

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-1472** *Corrección de errores de la "Orden EMP/6/2010, de 4 de enero de 2010, de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la implantación de medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva". publicada el día 21 del presente mes de enero.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a la corrección de los errores observados, en el sentido de que las referencias realizadas en la Orden EMP/6/2010, de 4 de enero, de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la implantación de medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva al Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del Consejo 89/392/CEE y al Real Decreto 56/1995, de 20 de enero, han de entenderse al Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, teniendo en cuenta su disposición derogatoria única y la disposición final cuarta, y que traspone a la legislación española la Directiva 2006/42/CE.

Santander, 29 de enero de 2010.  
La consejera de Empleo y Bienestar Social,  
Dolores Gorostiaga Saiz.

[2010/1472](#)